

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

|                            |             |
|----------------------------|-------------|
| Año . . . . .              | 400 pesetas |
| Semestre . . . . .         | 200 —       |
| Trimestre . . . . .        | 100 —       |
| Número corriente . . . . . | 5 —         |
| Número atrasado . . . . .  | 7 —         |

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 156

Martes 11 de julio de 1967

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIOS

Por acuerdo municipal de 29 de mayo último, se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público de Real de la Feria, en Cañada de Puente Duero.

Los pliegos de condiciones pueden verse, en el Negociado 5.º de la Secretaría General, los días hábiles y horas de oficina.

Para poder tomar parte en este concurso, se exige, en concepto de fianza provisional, la cantidad de siete mil quinientas pesetas, ampliándose por el adjudicatario a definitiva hasta el seis por ciento de la cantidad en que resulte hecha la adjudicación.

Los pliegos serán admitidos de diez a trece horas, en dicho Negociado quinto, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La apertura de pliegos se efectuará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce de la mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial.

Las linternas serán asimétricas o bifocales, según los casos, aptas para el empleo de lámparas de vapor de mercurio color corregido de 250 ó 400 vatios.

Las columnas serán metálicas, con fuste troncocónico forma de

## DIPUTACION PROVINCIAL

### CONVOCATORIA

En virtud de las atribuciones que me confiere el art.º 268 de la vigente Ley de Régimen Local, por Decreto de esta fecha, vengo en convocar a la Excm. Diputación Provincial a sesión extraordinaria para el día 14 del presente mes, a las doce horas, en el Palacio Provincial, con el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura de la convocatoria de ésta y del Acta de la Sesión anterior.
- 2.º—Anteproyecto del Presupuesto Extraordinario para obras de transformación y mejoramiento en el Hospital Provincial, Colegio Residencia Provincial «Don Juan de Austria», Palacio Provincial y Vías Provinciales, construcción de caminos y adquisición de maquinaria, y para el Servicio de Incendios.
- 3.º—Anteproyecto del Presupuesto Extraordinario para el Plan Especial de acondicionamiento de vías provinciales.
- 4.º—Anticipo reintegrable a Casasola de Arión para abastecimiento agua.
- 5.º—Idem íd. a Pesquera de Duero íd. íd.
- 6.º—Idem íd. a Mucientes íd. íd.
- 7.º—Propuesta creación plaza de Viceinterventor.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos legales.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 11 de julio de 1967.—El Presidente, Emiliano Berzosa Recio.

2.103

báculo con doble brazo. El saliente del brazo tendrá 1,50 metros y su menor diámetro no será inferior a 60 mm.

Las reactancias y condensadores

necesarios serán de marca acreditada en el mercado español, como de primera calidad.

Las lámparas en las instalaciones proyectadas, serán del tipo de

vapor de mercurio color corregido mediante fluorescencia de 250 vatios, rosca Goliat, pertenecientes a marcas clasificadas como de primera categoría. Serán necesarias 32 lámparas de 250 vatios a 220 voltios.

Las líneas de alimentación subterránea serán construidas utilizando conductor de cobre, con aislamiento de goma, bajo envoltura de plomo, de las secciones que se detallan en el proyecto.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don..., con domicilio en..., calle de..., número..., (por sí o en representación), se compromete a efectuar el suministro y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público de Real de la Feria, en Cañada de Puente Duero, conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer y acepta íntegramente, en la cantidad de... (en letra) pesetas. Fecha y firma del proponente.

Valladolid, 5 de julio de 1967.—  
El alcalde, Martín Santos Romero.

2.069—1.626

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de junio último, acordó dejar sin efecto la suspensión del otorgamiento de licencias de construcción, parcelación y reparcelación en las calles y zona señaladas en el acuerdo municipal de 12 de abril último y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 12 de mayo próximo pasado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 1 de julio de 1967.—  
El alcalde, Martín Santos Romero.

2.054—1.627

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de junio último, acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de construcción y parcelación en la calle de Teresa Gill, tramo comprendido entre la de Regalado y Plaza de España, por la acera de los números impares, por plazo máximo de un año que podrá ser reducido si antes se adopta acuerdo definitivo, en el sentido que proceda, por el Ayuntamiento o la Superioridad.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22 de la vigente Ley del Suelo, se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 4 de julio de 1967.—  
El alcalde, Martín Santos Romero.

2.064—1.628

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de junio último, aprobó inicialmente el plan parcial de ordenación de la finca "Las Eras", presentado por don Manuel Molina Pérez y el reverendo padre David Pérez Delgado, rector de las Escuelas de Cristo Rey.

Lo que se hace público para general conocimiento, estando expuesto dicho proyecto, en la Oficina Mayor de este Ayuntamiento, por plazo de un mes, durante el cual pueden formularse las observaciones que sobre el mismo interesen.

Valladolid, 3 de julio de 1967.—  
El alcalde, Martín Santos Romero.

2.065—1.629

#### Derribos y demoliciones

Habiendo presentado don Adelio Martín Riñón y don Mariano Hernández Ventura, solicitud de licencia para derribo de los edificios sitos en la calle Caamaño, números 18, 20 y 22, por la presente se hace saber a quienes se consideren afectados de algún modo por el derribo que se pretende realizar, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a) del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 5 de junio de 1967.—  
El alcalde, Martín Santos Romero.

1.779—1.630

Habiendo presentado don Adelio Martín y don Mariano Hernández, solicitud de licencia para derribo de los edificios sitos en la calle de las Flores, números 3 y 5 y calle Jardines, número 10, por la presente se hace saber a quienes se consideren afectados de algún modo por el derribo que se pretende realizar, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición pue-

de examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 5 de junio de 1967.—  
El alcalde, Martín Santos Romero.

1.778—1.631

#### CURIEL

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario, las de Administración del Patrimonio y las de valores independientes y auxiliares del ejercicio de 1966, quedan expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más, podrán presentarse los reparos y observaciones que se estimen pertinentes, en la forma prevista en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Curiel, 4 de julio de 1967.—El  
alcalde, Antonino Gómez.

2.062—1.632

#### TORDEHUMOS

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario, Administración del Patrimonio y valores auxiliares e independientes del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1966, quedan expuestas al público, con sus justificantes, por el plazo de quince días, durante los cuales y los ocho siguientes, podrán ser examinadas y presentar las reclamaciones pertinentes, conforme determina el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Tordehumos, 3 de julio de 1967.  
El alcalde accidental, Florencio Collazos.

2.057—1.633

#### VILLAGARCIA DE CAMPOS

Para oír reclamaciones, se encuentra expuesto al público, por espacio de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, expediente de habilitación de crédito, con cargo al superávit de 1966.

Villagarcía de Campos, 4 de julio de 1967.—El alcalde, Angel Gutiérrez.

2.061—1.634